

**MUNICIPALIDAD DE LA**

**CIUDAD DE SANTAFE**

**DE LA VERA CRUZ**

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA

JUSTICIA DE FALTAS

DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL DE FALTA

**NOTIFICACIÓN**

Conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Setiembre pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema

**APELLIDO Y NOMBRE DNI DÍAS**

ALONSO RICARDO 22.662.298 60

ALVAREZ FERNANDEZ DANIEL 7.786.439 15

ANGELETTI DAMIAN 37.266.761 30

ARAUJO ANGEL 30.452.417 90

AYALA RICARDO 12.351.674 30

BALDO EMILIANO 35.448.501 30

BIANCHI BRENDA 33.829.684 30

BOISSELEAU ATILIO 29.206.708 30

BUFFA DAVID EZEQUIEL 33.468.352 30

CACERES MONICA 22.952.044 30

CANDIOTI MARCELO 20.822.875 20

CAPORIZZO LEANDRO 24.232.536 30

CASCO MARIA 35.469.061 20

CASTRILLON EMILIANO 34.335.782 40

CINAGLIA MARIANO 17.639.268 30

COLOMBINI AGUSTIN 35.448.127 20

CRIPPA FACUNDO 34.671.478 90

CROLLA LUCIANO NICOLAS 34.827.632 45

DE LA MATA FEDERICO 38.446.630 30

DIAZ MEINERS DIEGO 92.467.997 30  
ECHANIZ VICTOR 30.703.216 40  
ESBORRAZ FLORENCIA 28.864.463 30  
FARAH MARCELO 37.332.819 15  
GAMBOA ALEJANDRO 27.967.739 30  
GARMENDIA MARIO CESAR 22.215.540 20  
GRENON MELINA 34.827.003 50  
GUTIERREZ DIEGO 27.518.348 30  
IBAÑEZ FEDERICO 33.945.404 15  
INSFRON CESAR ANTONIO 28.827.646 30  
KOLONISKY FEDERICO 27.291.523 40  
LAURINO JOSE NICOLAS 29.560.572 90  
LUNA TOMEI FRANCISCO 31.515.971 30  
MANCUSO FABRICIO 40.564.434 30  
MANELLI ADRIAN 27.538.752 30  
MARQUEZ EZEQUIEL 29.354.648 30  
MARTINEZ JAVIER ESTEBAN 35.651.090 30  
MATTEI JOSE SEBASTIAN 33.686.700 40  
MENDOZA FRANCO JAVIER 36.002.659 30  
MILESI FERNANDO 36.000.060 30  
MINERANTE FRANCISCO 32.330.417 60  
MOREL OSCAR 38.449.816 60  
MORENO FRANCISCO 32.556.553 30  
MORETTI JORGE 35.585.997 30  
MOSQUEIRA GONZALO 34.299.576 30  
NILL ARIEL ALEJANDRO 33.025.743 30  
OBERTI ALEN SAUL 34.528.280 30  
PESPANI NICOLAS 40.038.091 30  
PORPORATO LEONARDO 30.266.671 60  
RECCE HECTOR CESAR 26.977.847 30  
ROMITTI JEHIEL 35.463.754 30  
SAADE YAMIL CARLOS 29.149.567 40

SANONER CRISTIAN 22.800.502 60  
SCALISE DIEGO DANIEL 26.633.770 30  
SCHERRER FEDERICO 32.937.501 90  
SPIEDO SANTIAGO LUIS 32.860.955 30  
TORRIELLI GONZALO 36.581.176 90  
UZIN PABLO 22.367.899 30  
VERGARA ANDRES 25.157.495 30  
VIANO ALBERTO 24.050.654 20  
VICI AUGUSTO 37.283.102 30  
VICINO RICARDO 27.148.350 15  
\$ 200.- 275340 Oct. 22

---

#### **MUNICIPALIDAD DE VERA**

##### REGISTRO DE OPOSICION:

OBRA: RIPIADO DE CALLE EUGENIO ALEMAN (entre calles 23 de Junio y Santa Fe (4 cuadras).

ORDENANZA: N° 1804/15.

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra: Ripiado de Calle Eugenio Alemán ((entre calles 23 de Junio y Santa Fe (4 cuadras) en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas bajo sanción de tenerlas por no hechas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas ut-supra.- El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Trescientos (\$ 300), el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra y se liquide conforme se ha especificado.

\$ 90 275133 Oct. 22 Oct. 23

---

##### REGISTRO DE OPOSICION:

Obra: RIPIADO DE CALLE EUGENIO ALEMAN (entre calles 23 de Junio y Madre Teresa de Calcuta (1 cuadra).-)

ORDENANZA: N° 1808/15.

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra: RIPIADO DE CALLE EUGENIO ALEMAN (entre calles 23 de Junio y Madre Teresa de Calcuta (1 cuadra) en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas bajo sanción de tenerlas por no hechas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3)

Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las calles mencionadas ut-supra.- El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Trescientos (\$ 300), el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra y se liquide conforme se ha especificado.

\$ 90 275126 Oct. 22 Oct. 23

---

## COMUNA DE SANTA TERESA

### ORDENANZA 1011/15

VISTO:

Que en el cementerio de Santa Teresa se ha comprobado la existencia de nichos y panteones en total estado de abandono y muy deteriorados y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario revertir tal estado de cosas, dando plazo a quienes según registros se atribuyen la propiedad para que hagan valer sus derechos ante la Comuna y en tal caso proceder al inmediato reacondicionamiento de tales nichos y/o panteones.

Que en el caso de que nadie se presente a justificar la propiedad, sin más trámite la Comuna procederá a tomar posesión de las construcciones previo retiro de restos, si existieren, los que serán individualizados y depositados en nicho común.

Que para conocimiento de quienes pudieran ser afectados por la medida, se dará amplia publicidad a la misma.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE

SANTA TERESA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Acuérdate plazo hasta el 31 de octubre de 2015 para que quienes se consideren con derechos sobre los nichos y/o panteones que a continuación se detallan, procedan a hacer valer los mismos ante la Comuna.

#### **Nichos Sección "A"**

#### **Sección Nro. Fallecido Fecha de defunción**

"A" 6 Cavanna Benjamín 14/08/1916

"A" 7 Bautista Bories 03/03/1920

"A" 8 Antonio Palacios Hoz 16/08/1932

"A" 9 Cremona Carlos 18/04/1923

"A" 10 Cozzi Andrés 31/08/1923

"A" 12 Ramírez Manuel 21/09/1924

"A" 13 Palome Francisco 13/06/1925

"A" 20 PM Carolina de Reschini 14/07/1941

"A" 22 Mariani Buena Fe 20/06/1919

"A" 23 Vranjican Mariana 20/08/1921  
"A" 27 Riccucci Alessandro 19/04/1923  
"A" 30 Ferrari Domingo y Andrés  
"A" 31 Panatti Lorenzo 22/04/1915  
"A" 35 Gurdulich Nicolás  
"A" 40 Hormazabal Ibita Cuevas 17/09/1923  
"A" 43 Serrats Francisco 14/10/1923  
"A" 48 Desconocido  
"A" 50 Foretich Antonio 14/10/1938  
"A" 59 Fernández Manuel 15/10/1925  
"A" 67 Gobbi José 04/10/1916  
"A" 71 Milecich Jorge 01/07/1938  
"A" 75 Nuccio Catalina Albarracín 23/01/1937  
"A" 77 Franco Catalina 28/09/1937  
"A" 85 Desconocido  
"A" 95 González Dolores 27/08/1931  
"A" 102 Fomasari Flavia Viuda de 20/07/1943

#### Panteones

Flia. Pastorino Avetta Cavagnis (Sector 4)

Flia. Sarich (Sector 1)

Flia. Pedro y Juan Marcovich (Sector 1)

Flia. Cornelio e Isadora Camino (Sector 1).

ARTICULO 2°: Quienes presenten títulos justificativos de la propiedad, tendrán diez días de plazo para realizar las refacciones. Vencido el mismo los trabajos serán ejecutados por la Comuna, debiendo el responsable del nicho o panteón abonar el costo de la reparación dentro de los cinco días de finalizada con más el cien por ciento en concepto de multa.

ARTICULO 3°: Los nichos y/o panteones cuya propiedad no se haga valer hasta la fecha indicada en el artículo 1, automáticamente pasarán a poder de la Comuna, la que tomará posesión de los mismos, luego de individualizar y colocar en un nicho común los restos que existieren.

ARTICULO 4°: Regístrese, publíquese durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y mediante la exhibición de esta ordenanza en lugares públicos de la localidad por Diez días y archívese.

Santa Teresa, 1 de Octubre de 2015.

\$ 50 275120 Oct. 22

## **FINANCIERA S.A**

REMATE POR

JAVIER OSCAR DI BLASIO

El martillero Javier Oscar Di Blasio (T: 4-815-0711) comunica por un día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO CIA. FINANCIERA S.A. (Artículo 39 ley 12.962 y conforme Artículo 585 del Código Comercial) que subastará al contado y mejor postor, el día 12 de noviembre de 2015 a las 10.00 horas. (En Punto), en la calle Talcahuano 479 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el siguiente automotor: Fiat Palio FIRE 5P 1.4 8V. Año 2011. Dominio KQV-648. Base \$ 43.974,12. De No Haber Postores Luego de Media Hora se Subastarán con Base Reducida en un 25% y en caso de que tampoco existieran postores se subastarán seguidamente sin base. Señal 10%. Comisión 10%. Informes de deudas, dominio y verificación policial \$ 1.100 a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado el día 13 de noviembre de 2015, en el horario de 11,00 a 12,00 horas en dependencias del Banco Santander Río sito en Avenida Corrientes 1431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación de pleno derecho en caso de incumplimiento, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, con pérdida de las sumas abonadas en concepto de señal a favor de la entidad vendedora. El comprador toma a su cargo las deudas correspondientes a patentes, impuestos, infracciones, trámites y gastos de transferencia. Esta venta se encuentra sujeta a aprobación de la parte vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Exhibición: Los días 10 y 11 de noviembre de 2015 de 11,00 a 15,00 horas. En Elta Transportes (Calle 517 entre 600 y 611), Ruta Número 36 (Autopista a Mar del Plata), altura Kilómetro 38, El Pato (Bajada Parque Industrial El Pato), localidad de Berazategui, Provincia, de Buenos Aires. Informes Martillero: 15-4-171-5967. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de octubre de 2015.

\$ 71,10 275105 Oct. 22

---

**I.N.A.E.S.**

AVISO

Por disposición del INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL (I.N.A.E.S.), conforme constancias obrantes en el expediente administrativo N° 3916/06, se cita y emplaza a los acreedores de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE CREDITO COMERCIAL, Matrícula N° 583 SF, actualmente en liquidación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el domicilio de calle Gobernador Vera N° 3109 de la ciudad de Santa Fe, desde el día 26 hasta el día 30 de Octubre de 2015 inclusive en el horario de 16,00 a 20,00 horas, munidos de toda la documentación respaldatoria correspondiente.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, 13 de Octubre de 2015.- Fdo.: Dres. Alberto Alfredo Acuña y Mario Arturo Kees, Abogados Liquidadores designados por el I.N.A.E.S.-

\$ 33 275143 Oct. 22 Oct. 26